## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

## Secretaría Técnica

**576.** ORDEN Nº 542 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA.(AÑO 2018).

De conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENCIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA. (AÑO 2018), publicada en el BOME núm. 5532, de 23 de marzo de 2018, y de acuerdo con la propuesta definitiva de concesión formulada por el Órgano Colegiado en fecha 12 de junio de 2018, una vez no han sido presentadas alegaciones durante el trámite de audiencia,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6345/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

ORDENAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, ordenando lo siguiente:

**PRIMERO:** admitir la solicitud de la Casa de Melilla en Zaragoza, por cuanto que ha presentado un certificado expedido por la Agencia Tributaria que acredita el cumplimiento de sus obligaciones de esta índole.

**SEGUNDO:** la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, en la cuantía y con el objeto de que igualmente se menciona:

CASA DE MELILLA	Act. Cultural Aptdo. 5.c)	Día de Melilla Aptdo. 5.b)	Necesidad es Aptdo. 5.a)	Total concedido
ALMERIA	1.000€	1.000€	15.336,92	17.336,92€
MALAGA	1.000€	1.000€	18.754,50	20.754,50 €
GRANADA	1.000€	1.000€	13.260,82	15.260,82€
SEVILLA	1.000€	1.000€	12.835,74	14.835,74€
ALICANTE	1.000€	1.000€	9.577,86	11.577,86 €
VALENCIA	1.000€	1.000€	9.769,50	11.769,50 €
BARCELONA	1.000€	1.000€	12.463,50	14.463,50 €
TOLEDO	1.000€	1.000€	7.591,74	9.591,74 €
VALLADOLID	1.000€	1.000€	9.513,98	11.513,98€
MADRID	1.000€	1.000€	10.556,96	12.556,96 €
ZARAGOZA	1.000€	1.000€	8.333,38	10.333,38€

Melilla 14 de junio de 2018, El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, Antonio Miranda Montilla

BOLETÍN: BOME-B-2018-5557 ARTÍCULO: BOME-A-2018-576 PÁGINA: BOME-P-2018-1896